

DM. Quito, 31 de julio de 2020

Señor,
Javier Mantilla Compte
Ciudad.-

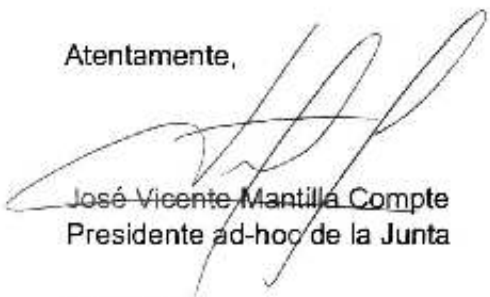
De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle, que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de PRODUCTORA Y EXPORTADORA TIKABAMBA S.A., reunida el día de hoy, resolvió en forma unánime designarle a usted para que se desempeñe en el cargo de Gerente General de PRODUCTORA Y EXPORTADORA TIKABAMBA S.A., por el periodo estatutario de DOS (2) años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Reemplaza en sus funciones al señor Juan José Albuja Larrea.

En el desempeño de estas funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de PRODUCTORA Y EXPORTADORA TIKABAMBA S.A. de manera individual. Sus principales deberes y atribuciones constan en el artículo vigésimo octavo del Estatuto Social de PRODUCTORA Y EXPORTADORA TIKABAMBA S.A.

El Estatuto Social de PRODUCTORA Y EXPORTADORA TIKABAMBA S.A. consta en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, abogada Maria Laura Delgado Viteri, el 30 de marzo de 2017 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 24 de abril de 2017.

Atentamente,



José Vicente Mantilla Compte
Presidente ad-hoc de la Junta

Razón:

En Quito, el 31 de julio de 2020, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de PRODUCTORA Y EXPORTADORA TIKABAMBA S.A. de acuerdo al documento que antecede.



Javier Mantilla Compte
C.c.: 1711083662